



Ilustre Municipalidad de Lota



**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISIONAL SIN OBSERVACIONES,
OBRA "MEJORAMIENTO CUBIERTA EX
CASA DE LA CULTURA, LOTA ALTO".**

LOTA, 09 de mayo 2019

DECRETO N° 827 .-/

VISTOS:

a) Decreto Adjudicatorio N° 1.539 de 23.08.2018, Decreto N° 1.810 de 02.10.2018, que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 14.09.2018, adjudicada a la empresa Gonzalo Andrés Tapia Quezada; Decreto N° 478 del 19.03.2019 aprueba aumento de plazo N° 1;

b) Acta de entrega de terreno suscrita con fecha 19.12.2018;

c) Solicitud de Recepción del Contratista de 18.04.2019;

d) Informe Técnico N° 11 de 25.04.2019 de I.T.O., que informa finalización de obras;

e) Acta de Recepción Provisional sin Observaciones de fecha 06.05.2019 y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisional sin Observaciones de fecha 06.05.2019, documento en virtud del cual se recepciona conforme los trabajos encomendados, a la empresa Gonzalo Andrés Tapia Quezada, a través de contrato aprobado mediante los vistos, letra a).

2º PROCÉDASE en consecuencia, al pago de lo adeudado, previa presentación por parte de la empresa de documentación exigida en las Bases Administrativas y sus anexos. El Municipio recibe garantía (vale depósito a la vista) "Correcta Ejecución" N° 01486-3 por monto \$ 750.000, no menor al 5% del valor contrato, con vigencia no inferior a 14 meses, en este caso sin vencimiento.

3º ACTÍVASE el plazo de garantía de este contrato de 12 meses transcurridos desde la Recepción Provisional.

4º APLÍCASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/RMA/rma.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

